

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO
1	1	Servicio	Seguros	\$314,961.21
			IVA	\$50,393.79
			TOTAL	\$365,355.00

BIENES EMPRESARIALES

BIENES ASEGURABLES:

- **Edificios.** Además del edificio, incluye los servicios de agua, saneamiento, alumbrado (interior y exterior), subestación eléctrica y demás aditamentos fijos, ubicados en:
 - Camino a Ahuehuetitla no. 301 colonia las Presas C.P. 43642 Tulancingo Hgo.
 - Calle Álvaro Obregón S/N Col. Centro C.P. 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hgo.
 - "Santana" predio rural, ubicado en Santa Úrsula, Municipio de Huehuetla, Hgo.
- **Contenidos.** Necesarios para el funcionamiento de la institución, ya sean propios, arrendados o se encuentren bajo su custodia o responsabilidad, como son mobiliario y equipo de oficina, acervo bibliográfico, consumibles y todo el material para el adecuado funcionamiento de los planteles, dentro del predio de esta institución y sus sedes, ubicados en los edificios referidos en el punto anterior.
- **Cables Eléctricos de Alta Tensión.** Conducto eléctrico para el abastecimiento de energía eléctrica que se encuentren a la intemperie o dentro de la Universidad y sus sedes.
- **Cristales y Domos.** Que se encuentran colocados en puertas, ventanas interiores y exteriores, así como las cubiertas. Con un espesor de 4 mm o más.
- **Dinero y Valores.** Dinero en efectivo, vales de despensa, y cualquier otro documento negociable necesario para realizar las actividades de la institución.
- **Maquinaria.** Equipos de aire acondicionado, transformadores, motores, etc.
- **Equipo Electrónico.** Aparatos y equipo para informática, fotocopiadoras, medición, telecomunicación, radiodifusión, cámaras digitales, videograbadoras, etc. Alimentados por la red eléctrica normal o de baterías. Dentro de esta sección se deben distinguir dos grupos:
 - Equipo fijo: aquel que se encuentra en un lugar específico destinado para su uso dentro del predio.
 - Equipo móvil: aquel que fue elaborado para trabajar en diferentes ubicaciones dentro y fuera del predio.

RIESGOS Y COBERTURAS:

- Se solicitan las siguientes coberturas para amparar daños a edificios y sus contenidos a valor de reposición: Incendio y/o rayo; explosión; terremoto y erupción volcánica; fenómenos hidrometeorológicos (bajo convenio expreso una antena que por su naturaleza se encuentra a la intemperie); huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daños por personas mal intencionadas; derrame de equipo contra incendio; extensión de cubierta la cual incluye: colisión de

naves aéreas u objetos caídos de estas, colisión de vehículos, humo tizne u hollín, caída de árboles, caída de antenas de uso no comercial, rotura o filtraciones accidentales de tuberías o sistema de abastecimiento de agua o de vapor de agua que se localicen dentro del predio; derrame accidental de equipo contra incendio.

- Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones que se encuentren total o parcialmente al aire libre o que se encuentren dentro de edificios que carezcan total o parcialmente de techos, puertas, ventanas o muros, siempre y cuando hayan sido diseñados específicamente para operar en estas condiciones y estén debidamente anclados.
- **Remoción de escombros.**
- **Pérdidas consecuenciales.** (6 meses de gastos extraordinarios, gastos fijos y salarios) por inhabilitación.

Responsabilidad civil inmuebles y actividades. La compañía se obliga a pagar los daños y consecuentemente los perjuicios y el daño moral, que el asegurado cause a terceros dentro del territorio nacional y por lo que este deba responder, conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos, guarda ropa y equipaje, gastos de hospedaje y transporte a visitantes, expositores y docentes.

- **Rotura de cristales a primer riesgo.**
- **Robo con violencia y/o asalto.** Incluyendo robo sin violencia de contenidos: Los bienes cubiertos por este seguro son, maquinaria, útiles, accesorios y demás equipo propio y necesario a la índole del negocio asegurado; así como los bienes propiedad de terceros bajo su custodia.
- **Robo y/o asalto de dinero y valores con Límite Único y Combinado:** esta cobertura ampara dinero en efectivo, metálico o billetes de banco, vales o tarjetas de despensa y cualquier tipo de moneda circulante.
 - Dentro del local: en custodia de cajeros, pagadores, y cobradores autorizados por el asegurado, resguardados en cajón bajo llave.
 - Fuera del local: para depósito bancario o traslado Banco- planteles, en viaje directo y del Campus Santa Úrsula y Cuauhtepac de Hinojosa a los bancos.

Se cubre la pérdida por incapacidad física repentina de la persona portadora (enfermedad o accidente), siempre y cuando se produzca pérdida de conocimiento, lesiones o la muerte.

Queda cubierto robo por asalto dentro del predio entendiéndose como la agresión física o moral para perpetrar el mismo.

- **Robo sin violencia, extravío o desaparición.** Esta cobertura ampara dinero en efectivo, metálico o billetes de banco, vales o tarjetas de despensa, cualquier tipo de moneda circulante o de bienes:
- **Rotura de Maquinaria a Valor de Reposición:** Quedan sujetas calderas, recipientes sujetos a presión incluyendo tuberías a presión, siempre y cuando se utilice con fines de transformación producción o servicio, quedan amparados contra daños accidentales ocasionados por causas derivadas de su operación.
- **Equipo Electrónico.** Cobertura a todo riesgo, a valor de reposición incluyendo terremoto y erupción volcánica, fenómenos meteorológicos, portadores de datos externos, robo sin violencia, hurto dentro y fuera del plantel, en equipo móvil y portátil con robo dentro y fuera del plantel, derrame de material contra incendio, huelgas y alborotos populares.

Se solicita que por el número de equipos existentes se exima a esta Universidad de presentar relación del mismo, así como de la maquinaria.

SUMAS ASEGURADAS

DESCRIPCIÓN	DESGLOSE	TOTAL
Edificio		\$63,463,563.89
Contenidos		\$59,016,863.64
Maquinaria	\$30,013,836.94	
Mobiliario y equipo de oficina	\$27,329,001.26	
Acervo bibliográfico	\$1,674,025.44	
Remoción de Escombros		\$2,000,000.00
Perdidas consecuenciales		\$65,454,031.00
Gastos extraordinarios	\$1,000,000.00	
Gastos Fijos	\$3,100,000.00	
Salarios	\$61,354,031.00	
Responsabilidad Civil		\$2,000,000.00
Rotura de Cristales		\$100,000.00
Robo de Contenidos		\$350,000.00
Dinero y valores		\$50,000.00
Robo de dinero y valores l.u.c.	\$50,000.00	
Rotura de Maquinaria		\$12,000,000.00
Equipo Electrónico		\$19,257,966.23
Equipo fijo	\$16,159,542.35	
Equipo móvil	\$3,098,423.88	

DEDUCIBLES MÁXIMOS

RIESGO	DEDUCIBLES	MINIMOS Y MÁXIMOS (UMAS)	COA SEGURO
Incendio y/o rayo	Sin deducible	N/A	N/A
Explosión	Sin deducible	N/A	N/A
Fenómenos hidrometeorológicos	1% de la estructura dañada	Máximo 750	10%
Derrame de equipo contra incendio	Sin deducible	N/A	N/A
Demás coberturas de incendio	1% de la estructura dañada	Máximo 750	N/A
Terremoto y erupción volcánica	2% de la suma asegurada	N/A	10%
Pérdidas consecuenciales	Sin deducible	N/A	N/A
Remoción de escombros	Sin deducible	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	5% sobre la reclamación	Mínimo de 3 días	N/A
Rotura de cristales	5% sobre la reclamación	Mínimo de 3 días	N/A
Robo de contenidos con violencia	10% de participación en la pérdida	Mínimo de 40	N/A
Robo de contenidos sin violencia	15% de participación en la pérdida	Mínimo de 40	N/A
Robo de dinero y Valores l.u.c.	10% sobre la pérdida	Mínimo de 20	N/A
Rotura de maquinaria	2% sobre el valor de reposición	Mínimo de 50	N/A
Equipo electrónico fijo y Móvil	10% de participación en la pérdida	Mínimo de 40	N/A
Cobertura básica	3% del equipo dañado	Mínimo de 5	N/A
Terremoto y erupción volcánica	2% sobre la suma asegurada	Máximo 750	10%
Fenómenos hidrometeorológicos	1% sobre la suma asegurada	Máximo 750	N/A
Huelgas y alborotos populares	1% sobre la suma asegurada	Máximo 750	N/A
Robo de dinero y valores con violencia	10% de participación en la pérdida	Mínimo de 10	N/A
Pérdida de dinero y valores a consecuencia de robo sin violencia, extravío o desaparición	10% de participación en la pérdida	Mínimo de 10	N/A

CONDICIONES ESPECIALES PARA BIENES EMPRESARIALES

- Endoso inflacionario del 10%
- Asignar una persona de servicio, para darle la atención y agilidad a los trámites y siniestros que se susciten durante el periodo de cobertura, **sin costo para la Universidad.**
- Cobertura a valor de reposición.
- Anexar condiciones generales vigentes.

EQUIPO DE CONTRATISTA

BIENES CUBIERTOS:

- Tractor Podador: Marca John Deere
 Tipo: sabre 174 sgs 7hp cuchillas de 42”
 Modelo: 1742GS
 Número de serie: GX1742A120675.
- Tractor jardinero Mo. D140 de 22 H.P. Marca John Deere **

RIESGOS AMPARADOS: Pérdidas o daños materiales causados a consecuencia de:

- Incendio y/o rayo, explosión
- Fenómenos hidrometeorológicos
- Terremoto y erupción volcánica, robo.
- Derrumbe, deslave, hundimiento, deslizamiento del terreno o alud.
- Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga.
- Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída y enfangamiento.
- Incendio, rayo o explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte.
- Bajo convenio expreso: daños materiales o perdidas causados directamente por huelguistas, paros, disturbios, sabotaje, personas mal intencionadas.

DEDUCIBLE:

Daños materiales: 2% de la suma asegurada, robo sin deducible.

SUMA ASEGURADA:

Descripción	Valor de reposición
Tractor podador	\$22,785.00
Tractor jardinero	\$39,600.00

PARQUE VEHICULAR

BIENES Y SUMAS ASEGURABLES

AUTOS

MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE	NO. MOTOR	VALOR CONVENIDO
TOYOTA	RAV4 BASE TELA 3F	2012	2T3KF9DV7CW107368	2AR-M050887	\$ 220,400.00
CHEVROLET	AVEO BASICO	2012	3G1TA5AF5CL160563	NA	\$ 100,800.00
CHEVROLET	AVEO BASICO	2012	3G1TA5AF5CL160630	NA	\$ 100,800.00
CHEVROLET	AVEO BASICO	2012	3G1TA5AF8CL169256	NA	\$ 100,800.00
NISSAN	TSURU GS1 STD 5 VEL	2004	3N1EB31S54K549597	GA16-873682S	\$ 26,730.00
NISSAN	TSURU GS1 STD 5 VEL	2004	3N1EB31S84K559251	GA16-883942S	\$ 26,730.00
NISSAN	TSURU GS1 STD 5 VEL	2004	3N1EB31S14K576926	GA16-803706T	\$ 26,730.00
NISSAN	URVAN DX LGA. TM 15 PASAJEROS	2004	JN1FE56S34X512028	KA24814885	\$ 67,500.00
VOLKSWAGEN	GOL	2018	9BWDB45U8JT044977	CFZS84254	\$ 184,800.00
VOLKSWAGEN	GOL	2018	9BWDB45U8JT038984	CFZS81489	\$ 184,800.00
NISSAN	URVAN DX LGA. TM 15 PASAJEROS	2017	JN6BE6CS1H9029506	QR25674830Q	\$ 301,576.00
PEUGEOT	MANANGER FORGON L4H2	2013	VF3YDPMF6D2296852	1000001689324	\$ 204,865.00
VOLKSWAGEN	JETTA	2017	3VW1K1AJ4HM200428	CBP740611	\$ 237,600.00
NOTA:	MANANGER FORGON L4H2 3.0 EXTRALARGA 6.36 MTS. DE LARGO, EQUIPADA PARA 19 PASAJEROS				

CAMIONES

MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE	NO. MOTOR	VALOR CONVENIDO
NISSAN	CHASIS LGO. STD.	1999	3N6CD15S6XK027415	KA24-785799M	\$ 28,300.00
CONVERSIÓN A ESTACAS \$ 9,565.22					
VOLVO 8300	AUTOBÚS 45 PASAJEROS	2006	3CES5J12165104086	101518	\$ 800,000.00

Para los autobuses se requiere amparar Responsabilidad Civil para el cupo de pasajeros más un chofer, para el transporte de personal administrativo, docente y escolar con un mínimo total de acuerdo a lo establecido con la Ley vigente:

Las pólizas emitidas deberán contener de manera expresa:

Concepto	Valor en pesos	Equivalencia en UMAS	UMAS mínimas por Ley
Responsabilidad por daños a terceros	1,500,000.00	17,265.19	10,000
Gastos médicos por lesiones a cada pasajero		3,160	3,160
Responsabilidad civil por cada pasajero		3,160	3,160
Gastos médicos por lesiones al operador		3160	3160
Por muerte del operador		3160	3160
Responsabilidad civil por el conductor		3160	3160

De forma adicional:

- Los datos y características específicas del vehículo asegurado.
- Nombre y domicilio de la universidad como propietaria del vehículo asegurado.
- El tipo de servicio al que se destina el vehículo asegurado.
- Cláusula denominada "no cancelable", que el propietario(a) del vehículo asegurado renuncia a cancelar el seguro contratado antes del vencimiento de la vigencia visible en la póliza de seguro.
- factura y comprobante de pago de la póliza de seguro.

Se aclara que se debe cubrir la responsabilidad civil viajero, cuando se proporcione el servicio de autobús a otras instituciones y/o excursiones en programas recreativos sin fines de lucro.

RIESGOS Y COBERTURAS

Para Ramo de Automóviles y camiones se necesitan las siguientes coberturas y deducibles:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
ROBO	VALOR CONVENIDO	3%
DAÑOS MATERIALES	VALOR CONVENIDO	5%
RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS	\$ 1,500,000.00	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS (POR CADA PASAJERO)	3160 UMA	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES POR PERSONA (CONSIDERANDO AL OPERADOR)	3160 UMA	SIN DEDUCIBLE
DEFENSA LEGAL Y FIANZA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
ASISTENCIA VIAL EN VIAJES Y KM O	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIO DE GRUA	90 DSMGVDF	SIN DEDUCIBLE
MUERTE DEL OPERADOR	3160 UMA	SIN DEDUCIBLE
GASTOS DE TRANSPORTE EN CASO DE DESCOMPOSTURA O ACCIDENTE PARA RETORNAR AL LUGAR DE ORIGEN	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL CONDUCTOR	3160 UMA	SIN DEDUCIBLE
RENTA DE AUTO POR REPARACION CAUSADA POR SINIESTRO	INDEMINIZACION DE 500.00 DIARIOS HASTA ENTREGA DEL VEHICULO	SIN DEDUCIBLE
RENTA DE AUTO POR ROBO	HASTA 30 DIAS DE RENTA O INDEMINIZACION \$ 500.00 DIARIOS	SIN DEDUCIBLE
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTREGA EN CASO DE SINIESTRO EN DAÑOS MATERIALES Y ROBO		

Se solicita que, para cada una de las unidades, el servicio de asistencia kilómetro 0 y servicio de asistencia en viajes, se otorgue: grúa por avería de 90 DSMGVDF y hasta tres eventos al año.

CONDICIONES ESPECIALES PARA PARQUE VEHICULAR

- Asignar una persona de servicio, para darle la atención y agilidad a los trámites y siniestros que se susciten durante el periodo de cobertura, sin costo para la Universidad.

ELABORÓ:

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Jefa de Recursos Materiales


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal
AUTORIZO:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
L.C. José Humberto Angeles Hernández
Director de Administración y Finanzas